

ACUERDO N° 185.- En la Provincia de San Luis a TRECE días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Vista la presentación formulada por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional, con Jurisdicción Territorial, exclusiva y excluyente, en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. José Ramiro Bustos, en la cual solicita se afecte al Sr. Miguel Angel Altamirano (auxiliar de tercera maestranza), a tareas de mantenimiento en virtud de su experiencia y conocimiento en el área. Que siendo viable lo solicitado, toda vez que no perturba lo previsto en términos de estructura de recursos humanos ni de presupuesto;

ACORDARON: I.- Afectar al Sr. ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL, DNI 20.641.106 a la categoría Auxiliar de Tercera Servicios (Cap VI Art. 31 Inc d) Acuerdo 566/07), para realizar tareas de mantenimiento general y edilicio.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

RH

MV

IA